Gobernación del Cauca

Secretaría de Planeación
Grupo Inversión y Finanzas Públicas

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO # 1

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	35-2026-3732	**FECHA**	21-Noviembre-2025
SECTOR	35 Comercio, Industria y Turismo	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		5-Mayo-2026	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	817	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	**REGISTRO BPIN**	202500000044910

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	425,146,196	212,923,167	638,069,363
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	425,146,196	212,923,167	638,069,363
TOTAL	$0	$0	$425.146.196	$212.923.167	$638.069.363

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			x			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			x			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			x			

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Documentos de planeación	Número	1	
	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Número	1	
	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	Número	2	
	Documentos de investigación	Número	7	
RESULTADOS	Unidades productivas de la agroindustria, minería y turismo o personas de la economía popular fortalecidas	Número	817	
	Índice de competitividad (IDC)	Número	4,86	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretaria de desarrollo económico y competitividad Dra. Elvia Rocio Cuenca, de conformidad con el oficio presentado mediante correo electrónico el 30 de abril de 2026, ha aportado la documentación del proyecto debidamente revisada, firmada y aprobada incluyendo los soportes que acreditan la viabilidad técnica, jurídica, financiera y ambiental, los cuales se encuentran debidamente suscritos y respaldados en los estudios, análisis, certificaciones y demás documentos que integran el expediente del proyecto.

Condiciones iniciales:

El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA, LA INNOVACIóN Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ", identificado con BPIN 202500000044910 y radicado 35-2026-3732, fue viabilizado el 9 de diciembre de 2025, por un valor de de $ 638,069,363, distribuidos durante la vigencia 2026 $425.146.196 y vigencia 2027 $ 212.923.167 por recursos propios, la duración del proyecto mencionado tiene como duración de veintidós (22) meses.

El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD** del Departamento y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" para el cumplimiento de las metas 202,205,211 y 220 de la línea estratégica "Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social", del sector "Comercio, Industria y Turismo" y el programa "Productividad y competitividad de las empresas colombianas", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.

cadena de valor:

Objetivo Específico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo: $	ACTIVIDAD	Costo: $
Formular la política pública de Economía popular y solidaria del Departamento del Cauca.	3502047 Documentos de planeación	Número	0.5	$102.455.814	Realizar la construcción, estructuración, desarrollo y socialización de la política pública de economía popular y solidaria	$ 92.210.233
					Realizar la presentación y difusión institucional de la política pública de Economía solidaria y popular	$ 10.245.581
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO #1						$102.455.814
Fortalecer el acompañamiento a Iniciativas de Desarrollo de Clúster de Café de alta calidad en el Departamento.	3502007 Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Número	1	$109.815.802	Diseñar e implementar acciones para fortalecer la identidad empresarial del Clúster de Café de alta Calidad del Cauca	$ 23.769.000
					Mejorar la participación del clúster de Café de alta calidad en espacios de promoción comercial	$ 80.860.072
					Implementar procesos de formación y acompañamiento empresarial al clúster de Café de alta calidad del Cauca	$ 5.186.730
TOTAL, OBJETIVO ESPECÍFICO #2						$109.815.802
Mejorar la articulación Interinstitucional con actores claves del Sistema Territorial de Competitividad e Innovación del Cauca.	3502006 Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	Número	2	$239.863.647	Apoyar la consolidación estratégica de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Cauca	$ 96.235.047
					Impulsar la gestión en atracción de inversión extranjera del CRCI	$ 143.628.600
TOTAL, OBJETIVO ESPECÍFICO #3						$239.863.647
Consolidar el Observatorio de Estudios Económicos del Cauca económicas regionales.	3502112 Documentos de investigación	Número	7	$185.934.100	Gestionar la operatividad del Observatorio de Estudios Económicos del Cauca.	$ 9.934.100
					Elaborar documentos de análisis sobre productividad, economía, reindustrialización y desarrollo regional.	$ 176.000.000
TOTAL, OBJETIVO ESPECÍFICO #4						$185.934.100
GRAN TOTAL						$638.069.363

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor.

Condiciones del ajuste No. 1:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el presente ajuste que corresponde al No.1 se solicita:

Requerimiento N° 01: Ampliación de los perfiles dispuestos en la actividad 1.1"Realizar la construcción, estructuración, desarrollo y socialización de la política pública de economía solidaria y popular del departamento del Cauca "

En el marco de la Actividad N° 1.1 "Realizar la construcción, estructuración, desarrollo y socialización de la política pública de economía solidaria y popular del departamento del Cauca", se contempla el desarrollo de un proceso integral que incluye cuatro (4) fases metodológicas, análisis técnicos, estrategias participativas y la consolidación de nueve (9) entregables de carácter especializado.

Dada la complejidad técnica de la actividad, que incorpora en su fase II "Agenda pública de construcción participativa" al menos cinco (5) escenarios participativos con los miembros, interesados e involucrados en el desarrollo de la política, de los cuales dos (2) deberán ser de índole subregional y en su fase III "Estructuración y consolidación de la política" al menos cuatro (4) espacios de diálogo, escenario participativo y/o mesas de trabajo, se identifica la necesidad de precisar y ampliar los perfiles profesionales requeridos para la consultoría especializada, así como ajustar las actividades contractuales y desagregar los requisitos de experiencia.

Este ajuste tiene como propósito fortalecer la idoneidad técnica del equipo consultor y garantizar la correspondencia entre los perfiles exigidos y las actividades a desarrollar, en coherencia con el alcance metodológico del proyecto.

Adicionalmente, la ampliación y precisión de los perfiles, junto con la desagregación de la experiencia requerida, busca optimizar el proceso de contratación, permitiendo una mayor claridad en los términos de referencia, reduciendo barreras de participación y favoreciendo la concurrencia de oferentes. Esto contribuye a que el proceso de selección resulte más eficiente, competitivo y transparente, incrementando la probabilidad de contar con propuestas de alta calidad técnica en la convocatoria o licitación de la consultoría.

Es importante precisar que este ajuste:

• No modifica el presupuesto aprobado para la actividad ni del proyecto.

• No implica la incorporación de nuevos recursos financieros ni traslados presupuestales.

• Se enmarca dentro de la estructura financiera ya definida para la contratación de la consultoría.

el ajuste flexibiliza los perfiles al ampliar las áreas de formación, desagregar la experiencia en general y específica, y detallar con mayor claridad las funciones, orientándolas hacia un esquema de apoyo técnico más articulado.

Asimismo, se incorporan criterios que permiten una mejor correspondencia entre las competencias requeridas y las actividades a desarrollar, facilitando la participación de un mayor número de oferentes y fortaleciendo la viabilidad del proceso de contratación, sin afectar el alcance técnico ni los objetivos de la consultoría.

Requerimiento N° 02: Ajuste de ítems de la actividad N° 2.2 "Apoyar la participación del clúster de Café de alta calidad en espacios de promoción comercial".

La actividad 2.2 tiene como propósito apoyar la participación del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca en eventos de promoción comercial, mediante el suministro de tiquetes aéreos que faciliten su presencia en espacios estratégicos del sector. Esta actividad se alinea con el objetivo de fortalecer el acompañamiento al clúster, promoviendo su visibilización, acceso a mercados y posicionamiento en escenarios nacionales e internacionales.

Durante la fase precontractual se evidenció una variación significativa entre los valores estimados en la formulación del proyecto y las tarifas reales del mercado en 2026, especialmente en destinos internacionales de larga distancia, lo que impacta la viabilidad financiera y operativa. En consecuencia, se revisaron los eventos inicialmente contemplados bajo criterios de pertinencia, costo-eficiencia y viabilidad, determinando la exclusión del evento CIIE Shanghái (China) por su alto costo y del evento EXPO EJE CAFÉ por incompatibilidad con los tiempos de ejecución.

El ajuste realizado no modifica el alcance ni los resultados del proyecto, sino que optimiza el uso de los recursos mediante la redistribución interna del presupuesto hacia eventos más estratégicos y viables, permitiendo ampliar la participación del clúster y maximizar su impacto en términos de visibilización y acceso a mercados. Asimismo, se mantienen los indicadores y metas del proyecto, garantizando la continuidad del acompañamiento al clúster bajo principios de eficiencia, planeación y responsabilidad en el uso de recursos públicos.

PLANTEAMIENTO DE EVENTOS ACTUALIZADO - CLÚSTER CAFÉ DE ALTA CALIDAD

Ítem	Evento	2026			2027		
		Valor unitario Tiquetes aéreos ida y regreso	Cantidad pasajeros	Valor total 2026	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2027
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO INTERNACIONAL							
1	**THE LONDON COFFEE FESTIVAL** Londres, Reino Unido (Evento del 14 al 17 de Mayo 2026)	$ 10.005.036	2	**$20.010.072**	-	-	-
2	**WORLD OF COFFEE BRUSSELS** Bruselas, Bélgica (Evento del 25 al 26 de Junio 2026)	$ 10.500.000	3	**$31.500.000**	-	-	-
3	**WORLD OF COFFEE** PANAMÁ (Evento del 23 al 25 de Octubre 2026)	$ 41.50000	4	**$16.600.000**			
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO NACIONAL							
4	**FICCA** (Evento del 25 al 28 de Septiembre de 2026, pendiente actualización)	$2.600.000	3	**$7.800.000**			
5	**CAFÉS DE COLOMBIA 2026** (Evento del 15 al 18 de octubre de 2026)	$1.650.000	3	**$4950.000**			
TOTAL, ACTIVIDAD 2.2. 2026				**$80.860.072,00**	**TOTAL, ACTIVIDAD 2.2. 2027**		**$0,00**

Requerimiento N° 03: Redistribución de costos de la Actividad 3.2 "Impulsar la gestión para la atracción de inversión extranjera de la CRCI- Subactividad 3.2.1

El componente de Material POP de la Subactividad 3.2.1 fue formulado en 2025 con precios de referencia sin incluir IVA y sin contemplar el incremento natural de costos para las vigencias 2026 y 2027. Al actualizar las cotizaciones en la etapa de ejecución, se evidenció un incremento generalizado de precios (aprox. 1,46%) y la inclusión del IVA del 19%, lo que generó un aumento significativo en los valores unitarios de todos los ítems, impactando el costo total del componente.

Bajo estas condiciones, mantener las cantidades inicialmente previstas generaba un sobrecosto frente al presupuesto aprobado, especialmente en el ítem de pendones. Por ello, se realizó un análisis técnico, funcional y presupuestal, determinando que este elemento —al ser de uso institucional y no individual— permitía un ajuste sin afectar la operatividad, reduciendo su cantidad de 30 a 21 unidades, lo cual resulta suficiente para cubrir las necesidades de ambientación y visibilidad en los eventos previstos.

En consecuencia, el ajuste permite compensar el incremento general de precios y mantener el valor total aprobado del componente sin modificar el presupuesto del proyecto ni afectar su alcance, metas o indicadores. De esta manera, se garantiza la coherencia técnica, financiera y funcional de la actividad, asegurando su correcta ejecución durante las vigencias 2026 y 2027 bajo criterios de eficiencia y uso adecuado de los recursos públicos.

Ítem	Cant. Inicial	V. Total Inicial (Sin IVA)	Cant. Ajustada	V. Total Ajustado con incremento de precios + IVA	Observación
Agenda de apuntes	30	$ 750.000	30	$ 905.520	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Bolígrafo	30	$ 111.000	30	$ 134.010	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Botella de acero	30	$ 750.000	30	$ 905.520	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Alcancía	30	$ 840.000	30	$ 1.014.210	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Pendón	30	$ 4.200.000	21	$ 3.549.735	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19%, Cantidad reducida de 30 a 21 unidades.
Pines	30	$ 450.000	30	$ 543.330	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Caja lapicero	7	$ 126.000	7	$ 152.145	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Caja marcador borrable	1	$ 10.000	1	$ 12.079	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Caja marcador permanente	1	$ 27.000	1	$ 32.600	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Resma carta	1	$ 19.500	1	$ 23.563	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Pliego papelógrafo	50	$ 40.000	50	$ 48.300	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
Cinta transparente	1	$ 12.000	1	$ 14.488	Precio actualizado incremento de precios e IVA 19% incluido. Cantidad sin variación.
	TOTALES	$ 7.335.500		$ 7.335.500	

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La El presente ajuste financiero no genera modificación alguna sobre el valor total aprobado del proyecto, toda vez que las variaciones propuestas corresponden exclusivamente a redistribuciones internas de recursos y ajustes operativos dentro de las actividades inicialmente viabilizadas, manteniéndose la coherencia presupuestal del proyecto y sin requerir adiciones, reducciones ni traslados presupuestales externos.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con el Decreto 2104 de 2023, el presente ajuste se enmarca dentro de las modificaciones permitidas a los proyectos de inversión pública, en tanto no altera su alcance, objetivos, productos ni localización. El proyecto "Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gobernanza y la competitividad en el departamento del Cauca", viabilizado en diciembre de 2025, mantiene su estructura general, valor total y programación financiera, garantizando su coherencia con los lineamientos del DNP.

El ajuste contempla, en primer lugar, la ampliación de perfiles en la actividad 1.1 con el fin de fortalecer el acompañamiento técnico y la capacidad institucional para la formulación de la política pública de economía popular y solidaria. En segundo lugar, incluye la modificación de la actividad 2.2, derivada de la actualización de costos en tiquetes aéreos y la reorientación estratégica de la participación en eventos comerciales, priorizando aquellos más pertinentes sin afectar metas ni resultados.

Finalmente, se realiza una redistribución interna de recursos en la actividad 3.2, asociada a la actualización de precios, inclusión del IVA y ajustes operativos en el componente de Material POP, especialmente en la cantidad de pendones. Estos cambios optimizan la ejecución financiera del proyecto sin modificar su valor total ni su alcance, garantizando su adecuada implementación durante las vigencias 2026 y 2027.

Todo el detalle de los cambios en las especificaciones técnicas de las actividades que son sujeto de ajuste, se encuentran en el documento de solicitud que hacer parte del

presente expediente.

Con el presente ajuste se adjuntan solicitud de ajuste con sus sustento técnico, financiero y jurídico, en el cual se detallan cada una de las modificaciones al documento técnico, Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto , no obstante en ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

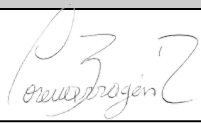
Nota: El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, Igualmente, no se modifican objetivos, ni alcance ni actividades, no obstante Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en la plataforma PIIP.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA					
FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE				SUBTOTAL
	2024	2025	2026	2027	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS			425,146,196	212,923,167	638,069,363
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)					
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					
TOTAL			425,146,196	212,923,167	638,069,363

Nota: Los valores deben ser completados con las cifras correspondientes en cada celda.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027".** PROGRAMA: **3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMA		
NOMBRE	LORENA BARRAGAN	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
FECHA DEL CONCEPTO	5-Mayo-2026	